

BOLETÍN INFORMATIVO DE NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PADRES DE FAMILIA NIVEL PRIMARIA



NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

1. Reconocemos nuestros derechos y cumplimos con responsabilidad y autonomía las actividades de aprendizaje.
2. Asistimos con puntualidad a la Institución Educativa.
3. Nos saludamos fraternalmente con nuestro saludo de acogida "Luz y Verdad".
4. Respetamos el momento de ingresar y salir de la Institución Educativa por el lugar que nos corresponde: los estudiantes de inicial, 1ro, 2do y 3er grado realizan su ingreso y salida por la puerta de Prolongación Real 101 (según horario), los estudiantes de 4to, 5to y 6to grado realizan su ingreso y salida por la puerta de Abraham Valdelomar (según su horario). Se tendrá en cuenta el ingreso de los hermanos por la misma puerta (previa coordinación con Psicología).
5. Practicamos hábitos adecuados de higiene, alimentación y autocuidado para promover la adquisición de comportamientos y estilos de vida saludables.
6. Conocemos y cuidamos el medio ambiente como nuestra casa común.
7. Dialogamos asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.



8. Usamos el uniforme de la institución educativa, que es parte de nuestra identidad, por ello lo llevamos correctamente y de acuerdo al horario correspondiente. (incluye talleres)

a) Uniforme de diario en varones: camisa blanca con la insignia del colegio, pantalón azul noche, correa y zapatos negros, chompa de la Institución, medias azul noche a la altura de las rodillas (NO TOBILLERAS) y corte de cabello escolar.

b) Uniforme de diario en mujeres: Falda según modelo debajo de la rodilla, blusa blanca con insignia del colegio. corbatín, medias altas azul noche a la rodilla, zapatos negros, chompa de la Institución, cabello recogido o trenzado con lazo del colegio o carmín de la misma tela de la falda (no se permiten cabello pintado, uso de vinchas, ni flequillos).

c) Uniforme de educación física: Buzo, polo y short de la Institución, zapatillas completamente blancas y sin adornos, medias blancas debajo de la rodilla (no tobilleras) y lazo blanco en mujeres.

d) Uniforme de gala en varones: camisa blanca manga larga, corbatín negro, pantalón negro, correa negra, zapatos negros y boina negra con la insignia de veritas.

e) Uniforme de gala en mujeres: vestido negro manga larga plisado en la parte de la falda, correa blanca, pechera blanca, medias negras arriba de las rodillas o pantis negras, zapatos negros y boina negra con la insignia de veritas.

*Los uniformes de diario y de educación física deberán llevar el logo actual de la IE, el cual se podrá brindar desde el área de secretaría.

f) Queda prohibido usar todo tipo de prendas decorativas (argollas, cadenas, pulseras, anillos u otros) en caso de usar aretes, sólo está permitido las bombitas pequeñas. Los estudiantes no pueden depilarse las cejas y/o rostro, tampoco rizar las pestañas.

g) En el mes de marzo, los estudiantes asistirán a la Institución Educativa con el uniforme de educación física, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región.



9. Es responsabilidad de cada estudiante el cuidado de sus pertenencias y de su correcta identificación.

10. Presentar las justificaciones de tardanza y/o inasistencia a través de un formulario: <https://forms.gle/mBMzyfBMZpJ9NZNX8> y hacer de conocimiento al área de Psicología.

11. Mantenemos un comportamiento ético de respeto en todos los espacios de comunicación e interacción a través de los medios y experiencias promovidas por la institución dentro y fuera del horario escolar.

12. Fomentamos el buen clima institucional, respetando y practicando nuestros deberes y derechos, promoviendo el buen trato y la práctica de las virtudes del Diseño LyV, para construir entre todos una escuela segura y libre de violencia.

13. Guardaremos respeto y fidelidad a Dios y a María Inmaculada durante la oración diaria, asimismo a los símbolos patrios, entonando con unción el Himno Nacional y el Himno de la institución educativa en todos los actos cívicos.



14. Cuidaremos la conservación de la infraestructura del plantel, mobiliario, laboratorio de cómputo, servicios higiénicos, lavamanos y todo material de la Institución educativa, así como el orden y la limpieza. Frente a cualquier deterioro la estudiante asume su reposición inmediata, como también limpiar en caso de escribir en carpetas y paredes.

15. Nuestros padres de familia y/o apoderados se comprometen a participar con responsabilidad en la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES).

16. Asumir las medidas correctivas como parte de mi formación integral y crecimiento personal.

17. Toda situación no contemplada en el presente documento será absuelta por la Dirección.



NETIQUETAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP

OBJETIVO DE LA CREACIÓN DEL GRUPO

Mantener una vía de comunicación entre las familias y la tutora



1. Respetar el objetivo del grupo, el WhatsApp es de uso académico e institucional.
2. Dirigirse al grupo con mucho respeto dando nuestra opinión, tratando a los demás como quisieramos que nos traten, creando un ambiente agradable.
3. La comunicación debe ser dirigida a nivel de grupo, evitando diálogos directos entre personas. (Se les recomienda usar comunicación directa con las personas indicadas).
4. Evitar mensajes conflictivos, críticas, chismes, difamaciones, insultos y vocabulario soez.
5. Comunicar indicaciones, hechos o sucesos que conciernen únicamente a su aula; evitar compartir imágenes, cadenas, memes, audios, chistes o información de carácter personal político o religioso que pueda herir susceptibilidades y provocar reacciones negativas. De este modo evitará que su móvil y el de los demás se sature.
6. Controlar nuestras emociones al expresar nuestra opinión que debe ser clara y coherente, respetando la opinión de los demás buscando el bien común.
7. Los asuntos privados quedan al margen.

**DE INCUMPLIR CON LAS NORMAS,
SERÁ ELIMINADO DEL GRUPO**

CONVIVENCIA ESCOLAR

Es el conjunto de relaciones interpersonales que se establecen entre los integrantes de la comunidad educativa, caracterizadas por el respeto a los derechos de los demás, la aceptación de normas consensuadas y la solución pacífica de los conflictos; favoreciendo un estilo de vida democrático, ético y la formación ciudadana de los estudiantes. Asimismo, es un componente de la gestión escolar que se enfoca en la mejora continua de la calidad de las relaciones interpersonales, como resultado de un trabajo organizado y planificado, motivado por el liderazgo directivo y orientado por una visión colectiva.



¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA PODRÍAN OCURRIR EN EL CONTEXTO ESCOLAR?

Hurto

Quitar dinero, desaparecer sus pertenencias y útiles escolares.

Verbal

Insultar, poner apodos, insultos continuos, hablar mal de alguien.

Física

Pegar, empujar, patear, dar puñetazos, esconder, robar, romper objetos, obligar hacer algo que no quiere.

Exclusión Social

Ignorar, hacer la ley del hielo, burlas sobre el origen de un estudiante, discriminación, rechazo, aislamiento

Psicológica

Difundir rumores falsos, amenazar, burlarse de la forma de hablar de otros, menospreciar, resaltar algún defecto físico o mental.

Ciberbullying

Intimidar de manera reiterada a través del celular o internet. Ejemplo: colgar una imagen comprometedora o datos que perjudiquen a la víctima, dejar comentarios ofensivos en redes sociales, enviar mensajes por correos o chats.

LEY N°29719

LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°010-2012-ED

¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?

Es la acción y comportamiento de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal que recibe un estudiante con intención de dañar a la víctima, con persistencia y continuidad.

Es una violencia entre estudiantes, puede ser que pertenezcan a la misma aula o a grados diferentes.



- Participan: la víctima, el agresor(es) y los espectadores.
- Es intencional, porque el agresor actúa con el claro propósito de ocasionar dolor y sentimiento a la víctima.
- Es reiterativo en el tiempo, porque el agresor intimida y maltrata a la víctima en forma sistemática durante un periodo de tiempo.
- Es silencioso e invisible, porque los agresores se cuidan de que las autoridades del colegio no puedan darse cuenta de la violencia ejercida.
- Hay desigualdad de fuerzas entre el agresor y la víctima porque el agresor abusa de su poder físico o psicológico para intimidar y maltratar.

AGRESOR(ES)

VÍCTIMA

ESPECTADOR

MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA MEJORA ACTITUDINAL DE LOS ESTUDIANTES

Las medidas correctivas son acciones disciplinarias que deben resarcir el daño causado y generar aprendizajes para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, estas medidas están orientadas a recuperar el nivel académico y comportamiento ejemplar del estudiante y salvaguardar el derecho educativo de la familia de la I.E.P. San Martín de Porres.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 15 de la Ley 29719, las medidas correctivas deben ser:

- Son flexibles e individualizadas, que comprende el contexto familiar y el estado socioemocional de los estudiantes.
- Son formativas y restauradoras, orientadas a que los estudiantes puedan asumir pequeños compromisos.
- Son reparadoras porque buscan restablecer la relación armónica con el otro.
- Buscan fortalecer las capacidades de los estudiantes para adaptarse positivamente a los cambios que vienen experimentando una comunicación fluida con las familias, siempre que sea posible.
- Respetuosas de los derechos de los niños, adolescentes y los derechos humanos.
- Equitativas e imparciales.

¿CÓMO REPORTAR UN CASO DE VIOLENCIA O BULLYING ESCOLAR?

1. Si el bullying (presencial) o el ciberbullying (virtual) es intencional, hay una desproporción entre la víctima y el agresor. Es reiterativo en el tiempo y desgasta el estado emocional de quien lo padece.
2. Activar el canal de reporte de casos de violencia a través de la plataforma www.siseve.pe (si el caso lo amerita)
3. Reportar casos de violencia familiar a las instituciones competentes: Centro de Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA, Comisarías o Fiscalía de Familia, cuando corresponda.

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

La Institución Educativa Particular “San Martín de Porres” tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre la violencia y acoso entre estudiantes a cargo de la Dirección, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido de cada caso, utilizando los protocolos normados, el resultado de las investigaciones y la aplicación de medidas correctivas y orientadoras que amerite.

ROL DE LA FAMILIA EN LA PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Emplear un estilo de crianza libre del autoritarismo y permisividad.
2. Establecer normas claras y consistentes en el hogar.
3. Desarrollar la empatía en el día a día.
4. Fomentar el diálogo y la solución pacífica a los problemas.
5. Emplear correctivos que no dañen la integridad física o psicológica del menor.
6. Hablar sobre la convivencia escolar y los efectos nocivos de la violencia, así como el daño que produce en las víctimas.
7. Si son adolescentes, hablar con ellos e informarles sobre las consecuencias legales de los hechos de violencia en la escuela.
8. Enseñar y ser ejemplo de los valores para la sana convivencia como la tolerancia y el respeto en las relaciones interpersonales.

NOTA IMPORTANTE: Las Normas institucionales están relacionadas con las Normas de convivencia presente en el Reglamento Interno

